

Se modifica Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria

Ante la reciente publicación de los “Lineamientos Generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica” (www.ssa.gob.mx), en los cuales se mencionaba a la carne de cerdo dentro de la lista de productos no permitidos, la Confederación de Porcicultores Mexicanos inicio una serie de acciones a fin de modificar dicho criterio, ya que satanizaba nuevamente a nuestro producto ante un problema de forma de preparación y no uno derivado directamente de la carne de cerdo.

El planteamiento central fue que el problema radica en los hábitos y costumbres de consumir los alimentos, ante ello los porcicultores mexicanos refrendamos nuestro compromiso por sumarnos a esta campaña nacional, mostrando la diversidad de cortes que podemos ofertar de una canal de cerdo.

Se establece un compromiso con la Dirección General de Promoción de la Salud, de la Secretaría de Salud para trabajar en un recetario de productos recomendados que se distribuirá en 250,000 escuelas en todo el país.

Finalmente se elimina a la carne de cerdo del listado de productos no permitidos.

Podrá encontrar mayores datos de la Carne de Cerdo Mexicana en www.carnedecerdomexicana.com.mx